RESOLUCIÓN DECANAL Nº 365-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de setiembre de 2026

Vista la necesidad de coberturar una plaza docente contratada para la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, para el Semestre Académico 2026-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº1657-2026-UNSCH-CU de fecha 17 de agosto de 2026 se aprobó la Directiva Nº 002-2026-DGA-VRAC-UNSCH Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes por desabastecimiento-Semestre Académico 2026-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando Nº0502-2026-UNSCH-VRAC-DGA de fecha 21 de agosto de 2026, la Dirección de Gestión Académica emite opinión técnica favorable respecto al reajuste de la distribución de la carga académica y a la atención de nuevas necesidades identificadas;

Que, en aplicación de la Directiva Nº 002-2026-DGA-VRAC-UNSCH se llevó a cabo el proceso de evaluación de los expedientes presentados por los profesionales para el contrato excepcional de trece (13) docentes para la E.P. de Administración de Empresas 2026-II el día 31 de agosto de 2026, habiéndose coberturado todas las plazas;

Que, mediante Carta Notarial recepcionado con fecha 04 de setiembre de 2026, el Lic. Adm. Jayme Rojas Arauco presentó su renuncia a la plaza que fue propuesto mediante Resolución Decanal Nº 354-2026-UNSCH-FCEAC-D; por lo que la Comisión Especial conformada por el director del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. Julio Gómez Méndez, el director de la E.P. de Administración de Empresas Dr. Sixto Arotoma Cacñahuaray bajo la presidencia del Decano Dr. Pelayo Hilario Valenzuela conforme lo establecido en el Capítulo V, numeral 2. de la Directiva Nº 002-2026-DGA-VRAC-UNSCH, acordó por unanimidad en reunión de trabajo del día 07 de setiembre de 2026 proponer a la Lic. Adm. Doris Romero Quintanillda para la contratación temporal y excepcional, válida únicamente para el semestre académico 2026-II, al haber ocupado el puesto 14 con un puntaje de 12.5 en el ranking establecido conforme consta en el Acta de instalación y evaluación de expedientes firmado por la Comisión Especial;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Reformado, Resolución del Consejo Universitario Nº1657-2026-UNSCH-CU y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el contrato de una (1) docente, modalidad Propuesta Directa, con el nivel remunerativo **DC B1**, de naturaleza temporal y excepcional, para el **Área de Administración**, a partir de la fecha de incorporación hasta la culminación del Semestre Académico 2026-II, a la profesional en Administración:

DORIS ROMERO QUINTANILLA

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Biología
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	2	Antropología Social
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Educ. Física
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	2	Contabilidad
AD-182	Liderazgo y gestión	3.0	4	Educ. Secundaria
			16	

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
DACEA
E.P. Adm. De Empresas
Archivo

PHV/bdcl